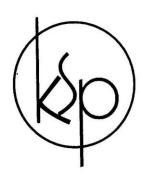
## kluchnik sánchez perete, s.c. contadores públicos certificados



Abril 24, 2014.

## A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

## FOLIO FISCAL (UUID)

## RELACIONADO EN CADA ASIENTO CONTABLE

El nuevo Reglamento del Código Fiscal de la Federación, establece una serie de **nuevas obligaciones y requisitos** para llevar la contabilidad.

Entre ellos, destaca el referido a la forma en que los registros y asientos contables deben efectuarse. Estas obligaciones entraron en vigor el 3 de abril de 2014.

Al respecto, el Artículo 33 del Reglamento establece que cada asiento o registro debe permitir la identificación de cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con los folios asignados (por la autoridad) a los comprobantes fiscales o con la documentación comprobatoria, para identificar:

- La forma de pago
- Las distintas contribuciones, tasas y cuotas, incluyendo exentas

Cabe recordar que tradicionalmente el contribuyente le asigna un folio administrativo al comprobante, que se utiliza para identificar de forma práctica a cada factura. Este folio ha quedado como un dato opcional en el nuevo esquema del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); es decir, aún cuando para fines comerciales y de administración el folio sigue siendo indispensable, para efectos fiscales no lo es más.

En su lugar la autoridad creó el UUID, que es un "folio fiscal" de 36 caracteres que el SAT asigna al CFDI al momento de ser timbrado, el cual sí es obligatorio.

De lo anterior se desprende, que el **nuevo requisito de la contabilidad**, es que cada asiento o registro identifique la operación relacionándola con el UUID, o bien, con la documentación comprobatoria que identifique la forma de pago y las contribuciones causadas.

El UUID, consta de 36 caracteres, representado por 32 dígitos hexadecimales, desplegados en cinco grupo separados por guiones, en la forma 8-4-4-4-12 para un total de 36 caracteres: 32 alfanuméricos y 4 guiones, por ejemplo: 55oe8400-e29b-41d4-a716-446655440000.

Por la longitud del folio y cantidad de caracteres, resulta en un dato de un manejo complejo y de difícil captura, por lo que el tener que relacionar cada folio a su asiento correspondiente, implica una tarea administrativa que absorbe grandes cantidades de tiempo y con amplias posibilidades de error, por lo que se deberá diseñar un proceso administrativo y un esquema de contabilización que permita de alguna forma relacionar y manejar estos datos.